Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia

Publicado por drakis - 12 Jul 2012 19:22

Buena noticia para Galicia donde permitiran la circulacion de vehiculos por las pistas forestales

El pasado 26 de junio se aprovó la nueva ley de montes de Galicia.

Gran paso el logrado por nuestros amigos de los diversos clubs y colectivos del mundo del Off Road, 4x4, Quad, etc y que elimina el Art. 54 bis de la Ley de Montes y que por ello se podrá circular por las pistas forestales.

Desde OFTRACK queremos dar la enhorabuena a todos los que han luchado por este logro y a todos los aficionados Gallegos y del resto de España.

.-Haber si otras Comunidades van tomando nota.

TEXTO DE LA LEY

Artigo 98. Pistas forestais

1. Todo camino de tránsito rodado de titularida pública o privada, fuera de la red de carreteras, vinculado a la gestión forestal y situado en suelo rústico de protección forestal tendrá la consideración de pista forestal, y quedará adscrito a la gestión agroforestal, y, en ningún caso, tendrá la consideración de acceso rodado público para los efectos previstos en la legislación urbanística.

2. La circulación con vehículos de motor por pistas forestales que non sean de uso público o situadas fuera da la red de carreteras quedará limitada:

a) A las servidumes de paso a que hubiera lugar, y no se podrá hacer en actitud de condución deportiva.

b) Á xestión agroforestal, incluída a actividade cinexética e piscícola.

c) Aos labores de vixilancia e extinción das administracións públicas competentes.

Queda prohibida la circulación motorizada campo a través, por senderos, por bosques o por vías de saca de madera, escepto para aquellos vehículos vinculados a la gestión agroforestal, incluída la actividad cinegética y piscícola, la prevención y defensa contra incendios forestales, la labores de vigilancia y tutela propios de las administraciónes públicas y a los eventos y actividades que fuesen autorizados por la Administración forestal de acuerdo al artículo 88 de esta ley.

3. Los titulares de las pistas forestales, tras la autorización de la Administración forestal, podrán regular el tránsito abierto motorizado por las pistas forestales que se encuentren fuera de la red de carreteras y no formen parte de las servidumes de paso, mediante su señalización, sin prejuício de lo dispuesto en la legislación en materia de prevención y defensa contra incendios forestales.

==========

Re: Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia
Publicado por PANTERA1 - 13 Jul 2012 12:58

Bueno una pequeña alegria para nuestros amigos de Galicia, ahora mas que nunca es cuando hay que demostrar que somos civilizados y utiles al poder circular por los caminos y pistas.

==========

Re: Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia
Publicado por raulfs - 13 Jul 2012 13:40

todas las comunidades deberían tomar ejemplo, y mas aquí en valencia haber si estos políticos empiezan a abrir los ojos, por que por desgracia aquí en esta comunidad las ultimas noticies sobre montes son incendios haber si algún día aprenden de las demás.

==========

Re: Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia
Publicado por drakis - 13 Jul 2012 19:08

.-No cabe duda de que nuestros maravillosos politicos ahora nos dejan en paz.

.-Valencia es una de las Comunidades mas reprimidas en este tema y esperemos que pronto abran la mano de una vez

==========

Re: Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia
Publicado por El culebrillas - 13 Jul 2012 20:05

joer!!ke bueno para los de gallegos,la verdaz ke de donde yo soy,no a salido esta ley,pero ayi jamas nos an dicho nada,y a vido rutas de 30 vehiculos,y ke sigan a si

==========

Re: Se aprueba la Nueva Ley de Montes en Galicia
Publicado por drakis - 13 Jul 2012 20:51

Por supuesto que si jejje.

.-Es una gran noticia y les ha tocado luchar lo suyo

==========